

# Las desigualdades interiores en Andalucía en perspectiva histórica. Una aproximación

Juan Antonio Lacomba  
Universidad de Málaga

BIBLID [0213-7525 (1999): 54: 315-334]

PALABRAS CLAVE: Desigualdad interior, Economía desequilibrada, Baja/Alta Andalucía, Economía andaluza.

KEY WORDS: Internal inequalities, Unbalanced economy, Baja/Alta Andalusia, Andalusian economy.

## RESUMEN

En esta ponencia se aborda la existencia histórica en Andalucía de desigualdades interiores, en particular las económicas, apuntando sus razones, y se analiza sumariamente esta realidad desigual desde el siglo XVI hasta la actualidad, evidenciando la presencia de un persistente desequilibrio entre la Baja Andalucía, siempre la parte más rica, y la Alta Andalucía, la más pobre. Con ello se busca poner de manifiesto que la desigualdad interior de Andalucía es una permanencia histórica secular.

## ABSTRACT

In this work we study the historic persistence of the internal inequalities in Andalusia and we point out the economics ones giving some of its roots. Also it is summarized this unequal reality since the XVI century until now. As a result of this study we find a very clear evidence: there is a persistent unbalanced equilibrium between the "Baja Andalucía", always the richest area, and the "Alta Andalucía", the poorest. Our aim is to point out that the Andalusia internal inequality is historically permanent.

Es comprensible que Andalucía, por su amplitud territorial y su gran diversidad geográfica, haya tenido –y tenga– significativas desigualdades interiores, de carácter demográfico, social y económico. Es destacable, sin embargo, el persistente desequilibrio entre la Baja y la Alta Andalucía, que, históricamente, parece configurar una Andalucía "rica" y otra "pobre". Estamos, pues, ante lo que podría considerarse una "permanencia histórica" secular. El presente trabajo propone una apretada aproximación a su desenvolvimiento, a partir del siglo XVI, apuntando algunas de sus características y razones de existencia.

---

## 1. PROGRESO Y DESIGUALDAD EN PERSPECTIVA HISTÓRICA. UNAS SUMARIAS CONSIDERACIONES

---

La desigualdad económica, en sus dimensiones social y espacial, es una constante en la historia. Hasta el siglo XVIII, la desigualdad era una realidad admitida como normal, sin connotaciones de injusticia "social". Es ésta una cuestión que cambia en el XVIII; irrumpe entonces la idea de "igualdad" y aparece una actitud crítica frente a la "normalidad" de la "desigualdad". Esta problemática se encuentra ya en los economistas clásicos, que se plantean los elementos articuladores del "progreso de la mejora". Si A. Smith se ocupó de cómo se enriquecen las naciones y Malthus de cómo se empobrecen, D. Ricardo advirtió que la realidad histórica era el enriquecimiento de unos y el empobrecimiento de otros.

En este sentido, Ricardo constató la existencia de la desigualdad como fenómeno social persistente. Su interés se centró en conocer cómo se reparte la riqueza entre los miembros de la comunidad. Y advirtió que, históricamente, se hizo siempre de manera desigual. A este respecto, en el "Prólogo" de sus *Principios de Economía Política y de Tributación* (1817), apuntaba tres cuestiones: a) el "producto de la tierra" se "distribuye" entre las tres clases de la sociedad: los "propietarios de la tierra", los del "capital" para cultivarla y "los trabajadores que la cultivan"; b) en las distintas etapas de la historia "las proporciones" de ese producto se distribuyen entre las clases de manera "muy diferente"; c) el "problema principal de la Economía Política consiste en determinar las leyes que regulan esta distribución"<sup>1</sup>. Se trata, como se advierte, de la desigualdad en la distribución **social** de la riqueza.

Junto a ella está también, históricamente constatada, la desigualdad en la distribución **espacial**. Países "centro" y países "periféricos"; países desarrollados y países subdesarrollados; países ricos y países pobres. Son muchos los especialistas que señalan la estrecha relación existente en los componentes de estos "pares": que unos –"centro", desarrollados, ricos: en suma, **dominantes**– lo son a costa de los otros –"periféricos", subdesarrollados, pobres: en suma, **dominados**–. Viene a ser ésta, históricamente, una cuestión de fondo del crecimiento económico, en sus variantes social y territorial: a falta de políticas redistributivas, "genera simultáneamente riqueza y miseria, y que la creación de la primera está inextricablemente asociada a la desigualdad". Ya A. Smith señalaba: "La fortuna de los ricos supone la indigencia de la mayoría"<sup>2</sup>. Esta "realidad desigual", siempre presente, parece que se ha acentuado a partir del despliegue del capitalismo.

1. D. Ricardo, *Principios de Economía Política y de Tributación*, Ed. de V. Andrés Álvarez. Madrid. Seminarios y Ediciones. 1973, pp. 7 y 15.
2. El texto y la cita en R. Velasco, "Las tres Españas", *El País*, 17 de julio 1998, pág. 12.

Se ha dicho que el capitalismo avanza por la desigualdad: desigualdad **social** interior y desigualdad **económica** exterior. En suma, desigualdad entre grupos sociales y países, ricos unos y pobres otros. La artificiosa dicotomía, eficiencia/eqüidad en la distribución económica se ha decantado generalmente del lado de la **eficiencia**, desplazando la **eqüidad**, dando así lugar a la consolidación de los desequilibrios sociales y territoriales. Llegamos, por todo ello, a la distorsionada situación actual: "El mundo –se ha escrito– está cada vez más polarizado, y la distancia que separa a los pobres de los ricos se está agrandando cada vez más. Del PIB mundial, de 23 billones de dólares en 1993, 18 billones (78,3%) corresponden a los países industrializados y sólo 5 billones (21,7%) a los países en desarrollo, aunque éstos últimos tienen casi un 80% de la población mundial"<sup>3</sup>. No se dude que la historia, el dispar desenvolvimiento histórico de grupos sociales y de pueblos, está en la raíz de esta desoladora desigualdad.

---

## 2. LAS DESIGUALDADES INTERIORES DE ANDALUCÍA. UNA APROXIMACIÓN HISTÓRICA

---

De los planteamientos generales descendamos al caso andaluz. Andalucía es un mundo geográficamente amplio y plural, con una compleja dinámica histórica y una variada configuración económica. Ello ha dado lugar a persistentes desigualdades territoriales y poblacionales y a diferencias internas de renta y riqueza, que han tenido consecuencias en su desenvolvimiento socioeconómico.

El prof. Domínguez Ortiz, aunque apunta que hay tres Andalucías (Sierra Morena, el valle del Guadalquivir y la Penibética), las engloba en dos: la Baja Andalucía (la parte occidental) y la Alta Andalucía (la parte oriental). Señala, también, la constante "superioridad" de la Andalucía Baja sobre la Alta, su diferente y desigual riqueza: a) la Baja Andalucía es más llana, está formada por aluviones fértiles, mejor regada por las borrascas del Atlántico y complementa su prosperidad agrícola con la riqueza silvopastoril y minera de Sierra Morena; b) la Alta Andalucía es más encrespada, con amplia presencia de la aridez y la sequía, y su acusada orografía reduce el suelo cultivable a una serie de hoyas y vegas rodeadas por anfiteatros montañosos<sup>4</sup>.

3. Cit. en F. Bustelo, *La historia económica: una ciencia en construcción*. Madrid. Síntesis. 1998, pág. 135.

4. A. Domínguez Ortiz, *La identidad de Andalucía*. Granada. Universidad. 1976, pp. 21-22. Sobre la diversidad interior de Andalucía y su unidad de fondo, J. Sermet, *Andalucía como hecho regional*. Granada. Universidad. 1975, passim. Para una visión geográfica de conjunto, C. Ocaña Ocaña y E. García Manrique, *El Territorio Andaluz*. Málaga. Ágora. 1990.

Esta distinta realidad geográfica juega un importante papel, junto con otros aspectos, en lo que podríamos llamar el proceso histórico de la desigualdad interior de Andalucía. Expresado sumariamente, la Baja Andalucía ha sido históricamente la parte "más rica" y la Alta Andalucía la "más pobre"<sup>5</sup>. El desequilibrio entre ambas en población, renta y riqueza, por encima de su escasa diferencia en extensión territorial (la Baja Andalucía, el 52% del total; la Alta, el 48%), ha sido una constante, que manifiesta la desigualdad interna de Andalucía a lo largo de la historia. Así pues, el desequilibrio interior es, en Andalucía, una "cuestión histórica", que alcanza y explica, en alguna medida, la realidad actual<sup>6</sup>.

#### 1. Andalucía en el Antiguo Régimen: los Cuatro Reinos (ss. XVI-XVIII).

**A.** A finales de la Edad Media (siglos XIV y XV), a la plétora de habitantes del Reino de Granada se oponía el débil poblamiento de la Andalucía cristiana (el valle del Guadalquivir). Ello explica, junto con otros factores, la formación en la Baja Andalucía de una inicial estructura latifundista y la fuerte señorialización de la tierra<sup>7</sup>. A lo largo del XVI se produce una "inversión poblacional" en Andalucía: comienza el siglo con una baja densidad de población en la parte occidental y concluye "en pleno auge demográfico": en cambio, la Alta Andalucía, por los avatares históricos vividos, presenta una subocupación del suelo, con abandono de tierras marginales<sup>8</sup>. Al acabar la centuria, el desequilibrio poblacional es patente (Cuadro 1).

5. En el Antiguo Régimen, la Baja Andalucía la forman los Reinos de Sevilla y Córdoba, que en la división provincial de 1833 se desglosarán en las provincias de Huelva, Cádiz, Sevilla y Córdoba; la Alta Andalucía la constituían los Reinos de Jaén y Granada, que se transformarán luego en las provincias de Jaén, Granada, Málaga y Almería.
6. La conciencia de esta "realidad histórica" y actual es manifiesta, de aquí que el propio **Estatuto de Autonomía** señale como uno de sus objetivos básicos: "La superación de los desequilibrios económicos, sociales y culturales entre las distintas áreas territoriales de Andalucía, fomentando su recíproca solidaridad" (art. 12,3,71).
7. Sobre el arranque de éstas cuestiones en el siglo XIII, M. González Jiménez, *En torno a los orígenes de Andalucía: La repoblación del siglo XIII*. Sevilla. Universidad. 1980, en particular pp.43-141. La señorialización de la tierra fue mayor y más intensa en la Baja que en la Alta Andalucía, en donde los señoríos fueron tardíos, sin derechos solariegos apenas, y no comparables en extensión y riqueza a los de la Baja Andalucía. En conjunto, desde el siglo XVI, la propiedad de la tierra estuvo mucho más repartida en la Alta que en la Baja Andalucía.
8. Para lo anterior, A. Domínguez Ortiz, *La identidad de Andalucía*, op. cit., pp. 22-27; para los orígenes del latifundismo y su despliegue en el XVI-XVII, A.M. Bernal, *Economía e historia de los latifundios*. Madrid. Inst. de España/Espasa Calpe. 1988, pp. 21-64. Para la población de la Baja Andalucía en 1591, E. García España y A. Molinié-Bertrand, *Censo de Castilla de 1591. Estudio analítico*. Madrid. I.N.E. 1986, *passim*.

CUADRO 1  
ESTIMACIÓN DE LA POBLACIÓN DE ANDALUCÍA EN 1594. (EN MILES)

Ámbito	Población	% Andalucía
Baja Andalucía	965,4	55,8
Alta Andalucía	765,6	44,2
Total	1.731,0	100,0

*Fuente: J. Cazorla, Factores de la estructura socio-económica de Andalucía Oriental. Reed. facsímil. Granada. Universidad/Caja General de Ahorros. 1993, datos pág. 134; elaboración propia.*

El despliegue histórico andaluz a lo largo del quinientos, permite afirmar que a finales del siglo XVI la Baja Andalucía tiene, junto a una superior densidad de población, una mayor riqueza y un más consolidado impulso económico que la Alta Andalucía, sumida en un duro proceso de reajuste socioeconómico.

A lo largo del XVII, las cifras de población disponibles señalan tendencias seculares diferentes entre la Baja y la Alta Andalucía: Domínguez Ortiz estima un declive demográfico en la Baja Andalucía y B. Vincent apunta un avance poblacional en la Alta<sup>9</sup>. De todas maneras, los datos indican que persiste el desequilibrio. Junto a la desigualdad demográfica, parece instalarse decididamente la desigualdad económica. Las expulsiones, que culminan en 1609-1613, con sus consecuencias de pérdida de mano de obra especializada, salida de capitales y algunos cambios de regadío a secano en una parte del territorio; y, junto a ello, la reducción de cultivos, la creciente presión tributaria y el absentismo de propietarios, consolidaron la decadencia de la Alta Andalucía y afianzaron el predominio económico de la Baja, a la que el comercio con América, con su núcleo central en Sevilla, sirvió de acicate para impulsar su economía.

En la época moderna, Andalucía, que formaba parte de la Corona de Castilla, era considerada una tierra "feliz". Pero en realidad, el microcosmos

9. Sobre estas cuestiones de población, aunque con datos diferentes, una visión de conjunto J. Nadal, "La población española durante los siglos XVI, XVII y XVIII. Un balance a escala regional" en V. Pérez Moreda y D.-S. Reher (eds.), *Demografía histórica de España*. Madrid. El Arqueiro. 1988, datos en Cuadro pág. 40. Para la problemática de la población andaluza, en líneas generales, en el XVII y XVIII, A. Domínguez Ortiz, "La población de la Baja Andalucía", J. Rodríguez Molina, "Demografía, sociedad y economía de Jaén, 1621-1778" y B. Vincent, "Economía y sociedad en el Reino de Granada", (siglo XVII) y (siglo XVIII), todos ellos en *Historia de Andalucía*, vol. VI. Barcelona. Cupsa/Planeta. 1981, respectivamente pp. 129-151, 289-310 y 353-363 y 373-390.

andaluz era un mosaico de áreas, privilegiadas unas y pobres otras. Es la Andalucía de los cuatro Reinos, que la administración castellana contemplaba como una fértil fuente de ingresos. En una relación de rentas de la Corona de Castilla, de 1651, momento crítico para Andalucía, por la peste, los malos años agrícolas y las graves revueltas, de un total castellano de 3.669 cuentos de maravedises, la aportación tributaria andaluza fue de 1.282 cuentos, el 34,94% del total, cuando su tasa de territorialidad en la Corona era del 22,7%. Ello muestra la "percepción hacendística" de Andalucía como un ámbito "rico". Es muy significativa la distribución interna andaluza del tributo (Cuadro 2).

CUADRO 2  
PARTICIPACIÓN DE LOS REINOS DE ANDALUCÍA EN EL TRIBUTO DE 1651

Reinos	Cuentos	% total andaluz	% total de Castilla
Sevilla	717	55,9	19,5
Córdoba	149	11,6	4,1
Granada	286	22,3	7,8
Jaén	130	10,2	3,5
Total	1.282	100,0	34,9

Fuente: A. Domínguez Ortiz, "Andalucía en el Imperio español. Siglos XVI-XVIII", en J.A. Lacomba (ed.), Aproximación a la historia de Andalucía. Barcelona. Laia. 1979, pág. 135; elaboración propia.

En conjunto, apunta Domínguez Ortiz que, en términos relativos, "Andalucía no sólo parecía sino que **era** rica"<sup>10</sup>. Ahora bien, la distribución interna de la aportación andaluza pone de manifiesto los desequilibrios interiores de Andalucía: de un lado, desequilibrios entre los Reinos; de otro, desequilibrios entre las dos grandes partes de Andalucía. Así: la Baja Andalucía (Reinos de Sevilla y Córdoba; aproximadamente algo más de la mitad del territorio) proporcionaba el 23,6% del total castellano y **el 67,5% del total andaluz**; eran, pues, la "Andalucía" rica; la Alta Andalucía (Reinos de Granada y Jaén; aproximadamente poco menos de la mitad del territorio) aportaba el 11,3% del total castellano y **el 32,5% del andaluz**; era, pues, la "Andalucía pobre". Con estos datos quedan claramente subrayadas las fuertes desigualdades internas de Andalucía mediados del XVII.

10. A. Domínguez Ortiz, "Andalucía en el Imperio español...", art. cit. en op. cit., pp. 134-135.

**B.** A mediados del XVIII, Andalucía, con 84.803 km<sup>2</sup>, representa el 22,7% de la Corona de Castilla, siendo la parte más extensa de su territorio. Su población estimada se presenta en el Cuadro 3.

CUADRO 3  
**POBLACIÓN DE ANDALUCÍA EN 1762 (SEGÚN CENSO DE ENSENADA)**

Reinos	Población	% Andalucía
Sevilla	694.771	42,5
Córdoba	222.393	13,6
Granada	545.285	33,4
Jaén	172.236	10,5
Andalucía	1.634.685	100,0
Corona de Castilla	6.570.499	
% Andalucía/Corona de Castilla	24,87	

*Fuente: Grupo 75, La economía del Antiguo Régimen. La "Renta Nacional" de la Corona de Castilla. Madrid. Univ. Autónoma. 1977, Cuadros pp. 58-59; elaboración propia.*

Los datos del Cuadro ponen de manifiesto: a) que el porcentaje de población de Andalucía es superior a la tasa de territorialidad andaluza en la Corona de Castilla, lo que implica su mayor poblamiento, con una densidad superior a la media (19,3 hab./km<sup>2</sup>, frente a 17,6 hab./km<sup>2</sup>); b) que existe un desequilibrio poblacional en Andalucía: la Baja Andalucía acoge al 56,1% de la población (sobre un territorio que representa poco más del 52% de Andalucía), frente al 43,9% de la Alta; prácticamente, se mantiene la misma distribución que ya presentaba a finales del XVI.

El mayor poblamiento y densidad media andaluza se atribuye a que Andalucía es, en la época, "una región agrícolamente privilegiada", en donde "se registran las más altas cotas de productividad del territorio, especialmente en la Andalucía Occidental", lo que explica la superior población de la Baja Andalucía<sup>11</sup>. Así pues, más población y más riqueza en una parte de Andalucía expresan la persistencia del desequilibrio interno andaluz.

De acuerdo con los datos del *Catastro de Ensenada*, la "renta nacional" de Andalucía a mediados del XVIII era de 577.655.137 rs., el 29,7% del total caste-

11. Grupo 75, *La economía del Antiguo Régimen. La "Renta Nacional" de la Corona de Castilla*. Madrid. Univ. Autónoma. 1977, pág. 71.

llano, con una renta **per cápita** de 353,4 rs., superior a la media de la Corona de Castilla (296,5 rs.)<sup>12</sup>. Los datos ponen de manifiesto que, a mediados del XVIII, Andalucía continua siendo un ámbito **rico**: ocupa el 22,7% del territorio, acoge sin embargo el 24,87% de la población y, sobre todo, genera el 29,7% de la renta total castellana. El desfase positivo entre las tasas de población y territorio y la participación en la renta generada expresa la riqueza andaluza en el conjunto de la Corona de Castilla. La estructura sectorial de la renta andaluza se muestra en el Cuadro 4.

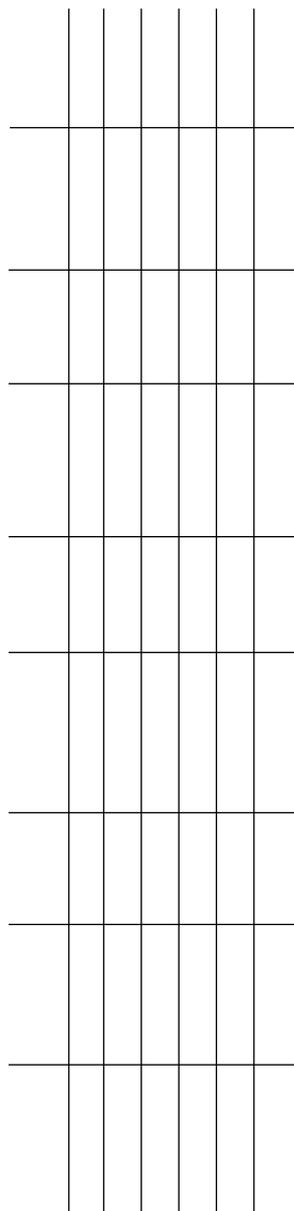
CUADRO 4  
DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA DE ANDALUCÍA, POR SECTORES DE ACTIVIDAD, A MEDIADOS DEL XVIII

	Sectores andaluz	Total (rs.) % total castellano	% total del sector
Primario	281.645.238	48,8	24,8
Secundario	84.059.605	14,5	34,9
Terciario	211.950.294	36,7	36,9
Total	577.655.137	100,0	29,7

Fuente: Grupo '75, *La economía del Antiguo Régimen...*, Cuadro pág. 169; elaboración propia.

Como se advierte en el Cuadro: a) pese a su menor significación "interna" en la generación de la renta andaluza, eran importantes, en su participación en el total castellano, los sectores secundario y terciario, lo que manifiesta una mayor "industrialización" media de Andalucía y una más dinámica e intensa actividad comercial; b) el sector clave de la economía andaluza era el primario, aunque es de destacar el peso del terciario, por el comercio de Cádiz, Sevilla y Málaga; c) en general, la economía andaluza presentaba una configuración más "moderna" y "avanzada" que la del conjunto de la Corona de Castilla. En cualquier caso, la renta agrícola constituía la parte más importante de la "renta nacional" de Andalucía; todo parece indicar que el excedente agrícola era, pues, el medio fundamental de procurar la acumulación de capital, y se estima que dicho excedente representaba en torno al 53% del producto bruto agrario. En

12. Curiosamente, la parte norte de la Corona (Galicia, León y Castilla la Vieja) tenía una renta **per cápita** media inferior a la de la parte sur de la Corona (Castilla la Nueva, Extremadura, Andalucía y Murcia), en donde se supera claramente la media. La riqueza, pues, estaba en el sur. Madrid, Cádiz y Sevilla eran los núcleos que determinaban, en buena medida, esa elevada renta **per cápita**. Véase Grupo '75, *La economía del Antiguo Régimen...*, op. cit., pp. 155-188.



este sentido, la productividad de las buenas tierras de la Baja Andalucía explica la disparidad y desigualdades interiores y su significativa mayor acumulación de capital<sup>13</sup>.

Según el *Catastro de Ensenada* Andalucía tenía, a mediados del XVIII, 11.074.427 "medidas de tierras", el 13,18% del total castellano, de las que eran productivas (cultivos, más dehesas, montes, prados...) 7.608.203 (el 68,7%)<sup>14</sup>. Los Cuadros 5 y 6 especifican su distribución.

**CUADRO 6**  
**MEDIDAS DE TIERRA PRODUCTIVAS E IMPRODUCTIVAS EN ANDALUCÍA A MEDIADOS DEL XVIII**

Reinos	Tierras productivas	%	Tierras improductivas	%
Sevilla	2.847.409	73,7	1.002.490	26,3
Córdoba	1.140.146	78,0	322.286	22,0
Jaén	1.165.942	49,0	1.211.524	51,0
Granada	2.454.706	72,5	929.924	27,5
Total	7.608.203	68,7	3.466.224	31,3

Fuente: Elaboración a partir de los datos del Cuadro 5.

Los datos de los Cuadros muestran: a) que las tierras cultivadas en Andalucía en la época constituyen el 54,4% del total: en este caso, son más las "medidas" cultivadas en la Baja Andalucía (51,1%) que en la Alta (48,9) y más también las tierras dedicadas a montes y prados (57,3% y 42,7); b) que las tierras incultas o improductivas son un tercio del total (31,3%) y en este caso es sensiblemente mayor el porcentaje de "medidas" existentes en la Alta Andalucía (61,8%) que en la Baja (38,2%); c) que hay menos "medidas de tierra" en la Baja Andalucía (48,0%) que en la alta (52,0%), pese a tener mayor superficie y mejores tierras, lo que parece indicar la presencia de "medidas" más extensas. En suma, en una fase histórica en la que el sector agrícola es el fundamental en la generación de la renta y la riqueza, los hechos apuntados señalan la existencia de una mayor renta y riqueza en la Baja que en la Alta Andalucía.

13. Es de señalar que en la Baja Andalucía la nobleza tenía sus mayores propiedades y era donde obtenía sus más altas rentas, descansando aquí su poderío económico. Esta Baja Andalucía era, seguramente, la zona agrícola más rica de la Corona de Castilla.

14. La Corona de Castilla tenía 83.998.870 "medidas de tierra". No se sabe la extensión que se daba a cada "medida". Da la sensación, por su distribución en las diferentes partes de la Corona (21,3 millones de "medidas" en León; 13,7 millones en Galicia; 18,2 millones en Castilla la Nueva, etc.), que las "medidas" de Andalucía tenían mayor extensión que las de otras partes. Véase Grupo'75, *La economía del Antiguo Régimen...*, op. cit., pp. 80-90.

Se estima que el Producto Bruto agrícola de Andalucía, a mediados del XVIII, era de 285.925.440 rs., distribuidos en dos partidas: 274.487.600 rs. (el 96,0%) corresponden a tierras de cultivos y labor y 10.566.549 rs. (el 4,0%) a dehesas, pastos y montes<sup>15</sup>. Ello muestra que la economía agrícola andaluza se sustentaba abrumadoramente en las tierras de labor. La ya señalada mayor productividad de las tierras de la Baja Andalucía le permitía acaparar la mayor parte del excedente (Cuadro 7).

**CUADRO 7**  
**MEDIDAS DE TIERRA Y PRODUCTO BRUTO AGRÍCOLA EN ANDALUCÍA**  
**A MEDIADOS DEL XVIII**

Reinos	Medidas de tierra	%	Producto Bruto agrícola (rs.)	%
Sevilla	3.849.899	34,8	136.694.824	47,8
Córdoba	1.462.432	13,2	43.785.963	15,3
Jaén	2.377.466	21,5	34.033.696	11,9
Granada	3.384.630	30,5	71.359.957	25,0
Total	11.074.427	100,0	285.874.440	100,0

*Fuentes: Para "medidas de tierras", Grupo'75, La economía del Antiguo Régimen..., Cuadro pág. 85; para Producto Bruto, M. Artola y otros, El latifundio. Propiedad y explotación, ss. XVIII-XX. Madrid. M1 Agricultura 1978, Cuadro pág. 28; lo reproduce A. García-Baquero, "Andalucía en el siglo XVIII: el perfil de un crecimiento ambiguo", en R. Fernández (ed.), España en el siglo XVIII. Barcelona Crítica. 1985, pág. 362. Se rectifica la suma del Producto Bruto que ofrecen Artola y García Baquero que es de 285.925.440 rs.*

El Cuadro pone de manifiesto el fuerte desequilibrio interno en Andalucía con respecto a la generación del producto bruto agrícola: a) sólo el Reino de Sevilla aporta casi la mitad, cuando sus "medidas de tierra" son poco más de un tercio del total; b) la Baja Andalucía, en conjunto, proporciona el 63,1%, casi dos tercios, mientras que sus "medidas de tierra" no llegan a la mitad (el 48,0%); c) se ha estimado que el excedente agrícola andaluz era de 149,6 millones de rs. (el 52,3% del total)<sup>16</sup>; como la Baja Andalucía genera el 63,1% de ese excedente, corresponderían a ésta 94,4 millones de rs. (86,2 al Reino de Sevilla y 8,2 al de Córdoba). Todo ello evidencia: la fuerte desigualdad en renta y riqueza

15. La suma de ambos da 285.054.149 rs. Igualmente, en el Cuadro 4, se da la cifra de 281.645.238 rs. como renta del sector primario. Hay siempre pequeñas desviaciones en las cifras por imprecisiones en la fuentes. Véase para todo ello, Grupo'75, *La economía del Antiguo Régimen...*, op. cit., pp. 79-128.

16. Grupo'75, *La economía del Antiguo Régimen...*, op. cit., Cuadros pág. 173.

existente en el interior de Andalucía; muestra, como escribe Artola, "la excepcional importancia económica de las tierras del valle del Guadalquivir que son la base de la economía agrícola y el lugar de asentamiento de la más importante nobleza del país"<sup>17</sup>; por último, deja claro que en la Baja Andalucía se concentra la acumulación de capital que se produce en la Andalucía de la época<sup>18</sup>.

## 2. Andalucía en la época contemporánea (s. XIX y XX)

**A.** Los cambios en las demarcaciones territoriales acaecidas con la división provincial de J. de Burgos, de 30 de noviembre de 1833, se han considerado un capítulo más de la crisis del Antiguo Régimen y de la transición al capitalismo. "La Andalucía, que comprende los reinos de Córdoba, Granada, Jaén y Sevilla" se divide en ocho provincias, con una extensión de 87.268 km<sup>2</sup>, apenas algo mayor que la que tenía la Andalucía de los cuatro Reinos (84.803 km<sup>2</sup>); su población es de 2.404.132 habitantes, el 19,56% del total español<sup>19</sup> (Cuadro 8).

CUADRO 8  
DIVISIÓN PROVINCIAL DE 1833. ANDALUCÍA

Provincias	Población	% total Andalucía
Almería	234.789	9,76
Cádiz	324.703	13,51
Córdoba	315.459	13,13
Granada	370.974	15,43
Huelva	133.470	5,55
Jaén	266.919	11,10
Málaga	390.515	16,25
Sevilla	367.303	15,27
Andalucía	2.404.132	100,00
España	12.286.941	
% Andalucía/España	19,56	

Fuente: la de la nota 19, Cuadro pág. 291; elaboración propia.

17. M. Artola, "Propiedad y explotación de la tierra en la Andalucía del s. XVIII", en M. Artola y otros, *El latifundio...*, op. cit., pág. 28.

18. La Baja Andalucía no sólo "concentra" la acumulación de capital de origen agrícola, sino también de capital comercial, por el papel fundamental de Cádiz en el comercio americano. Para el caso del capital comercial puede verse: A. García-Baquero, "Comercio colonial, acumulación

Hecho a destacar en Andalucía, en este arranque de la época contemporánea, es el "cambio poblacional" que se ha producido: la Baja Andalucía tiene ahora 1.140.935 habitantes (el 47,46%) y la Alta 1.263.197 (el 52,54%). Se ha invertido la estructura del poblamiento que presentaba Andalucía en los siglos pasados. Hasta donde las cifras son representativas, ello parece apuntar a que la crisis del Antiguo Régimen ha afectado más duramente a la Baja que a la Alta Andalucía. Confirmando ésta realidad demográfica de 1833, la "inversión poblacional" entre la Baja y la Alta Andalucía se mantiene en el Censo de 1877, con cifras ya plenamente fiables (Cuadro 9).

CUADRO 9  
POBLACIÓN DE ANDALUCÍA EN 1877

Provincias	Población	% Total
Almería	349.076	10,7
Cádiz	429.206	13,1
Córdoba	385.482	11,7
Granada	479.066	14,6
Huelva	210.447	6,4
Jaén	423.025	12,9
Málaga	500.322	15,2
Sevilla	506.812	15,4
Andalucía	3.283.436	100,0
España	16.634.345	
% Andalucía/España	19,74	

Fuente: Reseña geográfica y estadística de España. Madrid. Imp. de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico. 1888, pág. 228; elaboración propia.

primitiva de capital y desindustrialización en la Baja Andalucía: el caso de Cádiz en el siglo XVIII", en *Actas I Congreso Historia de Andalucía. Andalucía Moderna (siglo XVIII)*, t.I. Córdoba. Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba. 1978, pp. 195-208; Id., *Cádiz y el Atlántico (1717-1778). (El comercio colonial español bajo el monopolio gaditano)*. Cádiz. Diputación. 1988, t.I., pp. 501-532 y 559-569.

19. "Real decreto mandando hacer la división territorial de Provincias", de 30 noviembre 1833, en *Decretos del Rey Nuestro Señor Don Fernando VII y de la Reina su augusta esposa*. t. XVIII. Madrid. Imp. Real. 1834, pp. 289-335. Debe advertirse que las cifras de población que el Decreto ofrece, y se recogen en el Cuadro, han sido muy criticadas.

De nuevo, pues, la Baja Andalucía acoge a menos población (1.531.947 hab., el 46,6%) que la Alta (1.751.489 hab., el 53,4%). Sin embargo, pese a ello, la Baja Andalucía aparece sensiblemente más "moderna" en cuanto a su actividad económica (Cuadro 10), y claramente más "rica" (Cuadro 11).

CUADRO 10  
**CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL Y DE COMERCIO. ANDALUCÍA, 1878-79**

Provincias	Cuotas (ptas.)	% Total
Almería	272.798,14	5,2
Cádiz	1.174.786,24	22,5
Córdoba	437.242,89	8,4
Granada	569.190,23	10,9
Huelva	225.748,33	4,3
Jaén	337.814,88	6,5
Málaga	863.754,40	16,6
Sevilla	1.334.489,52	25,6
Andalucía	5.215.824,63	100,0
España	27.623.270,65	
% Andalucía/España	18,88	

Fuente: *Reseña geográfica y estadística...*, 1888, pp. 732-733; elaboración propia.

Si el sector industrial y comercial representa una mayor modernidad en la economía, la Baja Andalucía, con el 60,8% del total andaluz (frente al 39,2% de la Alta), pone de manifiesto que es la parte más dinámica y próspera de Andalucía.

El Cuadro muestra: a) la alta participación de Andalucía en la riqueza imponible del país, superior, en todos sus ramos y en su conjunto, a sus tasas de territorialidad y de población, lo que parece evidenciar la persistencia de una Andalucía "rica"; b) en la distribución interna de esta riqueza, la Baja Andalucía aporta el 56,7% del total, lo que la presenta como la parte más "rica" del conjunto andaluz. Se mantiene, pues, la desigualdad interior existente desde el siglo XVI. Sin embargo, en esta fase de implantación capitalista, se ha producido un "reajuste" peculiar: la Alta Andalucía aglutina ahora más población (el 53,4%), pero continua siendo la parte más pobre (el 43,3% de la riqueza imponible), frente a la Baja Andalucía, menos poblada (el 46,6%), pero concentrando la mayor riqueza (el 56,7% de la riqueza imponible). Con lo cual, al histórico desequilibrio económico, se une ahora un más fuerte desequilibrio social.

CUADRO 11  
**RIQUEZA IMPONIBLE RECONOCIDA EN LOS REPARTIMIENTOS DE  
 1877-78 (EN PTAS.)**

Provincias	Rústica	Urbana	Pecuaría	Total	% total
Almería	7.699.716	1.930.828	912.746	10.543.290	6,1
Cádiz	14.275.561	12.009.700	1.761.681	28.046.942	16,1
Córdoba	19.062.479	4.465.158	1.337.377	24.865.014	14,2
Granada	14.778.588	4.491.724	1.271.618	20.541.930	11,8
Huelva	5.645.786	1.974.791	1.136.870	8.757.447	5,1
Jaén	14.029.688	3.773.472	1.574.252	19.377.412	11,1
Málaga	15.200.139	8.874.234	962.914	25.037.287	14,3
Sevilla	23.055.393	11.511.897	2.532.810	37.100.100	21,3
Andalucía	113.747.350	49.031.804	11.490.268	174.269.422	100,0
España	516.019.540	194.138.757	59.464.000	769.622.297	
% Andalucía/ España	22,0	25,2	19,3	22,7	

Fuente: Reseña geográfica y estadística..., 1888, Cuadro pág. 755; elaboración propia.

**B.** La evolución de la economía andaluza en la primera mita del siglo XX muestra que la desigualdad histórica constatada se afianza plenamente (Cuadro 12).

CUADRO 12  
**ESTRUCTURA DE LOS SECTORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA EN AN-  
 DALUCÍA, 1900-1960. (EN %)**

Ámbito	Agricultura			Industria			Servicios		
	1900	1950	1960	1900	1950	1960	1900	1950	1960
Alta And.	81,3	64,0	60,0	11,5	14,4	17,7	7,2	21,6	22,3
Baja And.	62,2	51,1	45,1	22,6	21,9	30,0	15,2	27,0	24,9

Fuente: Datos J. Cazorla, Factores de la estructura socioeconómica de Andalucía oriental. Reed. Facsímil. Granada. Universidad/Caja General de Ahorros. 1993, pp. 291-305; elaboración propia

Los datos del Cuadro manifiestan dos cosas: 1) una estructura económica más desequilibrada y tradicional en la Alta Andalucía, con la "permanencia"

dominante del sector primario, que es el que utiliza un más alto porcentaje de población activa; 2) una mayor "modernidad económica" y un mayor equilibrio estructural en la Baja Andalucía, con un sector secundario más consistente y afianzado en el tiempo.

Llegados a 1960, Andalucía ha "recuperado" su histórica desigualdad interior, tanto en lo poblacional, como en lo económico (Cuadros 13 y 14), con todas las connotaciones sociales que ello supone.

CUADRO 13  
POBLACIÓN DE ANDALUCÍA EN 1960

Andalucía			
Provincias	Población	% territorio	% población
Cádiz	818.847		
Córdoba	798.437		
Huelva	399.934		
Sevilla	1.234.435		
Baja Andalucía	3.251.653	52,9	55,2
Almería	360.777		
Granada	796.408		
Jaén	736.391		
Málaga	775.167		
Alta Andalucía	2.641.743	47,1	44,8
Andalucía	5.893.396	100,0	100,0
España	30.430.698		
% And./Esp.	19,36		

Fuente: Datos censales; elaboración propia.

De nuevo, pues, se manifiesta el desequilibrio poblacional entre las dos partes de Andalucía, superior a su diferenciación en extensión territorial.

CUADRO 14  
**RENDA PER CÁPITA. ANDALUCÍA. 1960**

Provincias	Ptas.	% sobre la media nacional
Cádiz	13.919	77,1
Córdoba	13.907	77,0
Huelva	13.882	76,9
Sevilla	15.591	86,3
Baja Andalucía	14.546	80,5
Almería	9.575	53,0
Granada	9.591	53,1
Jaén	13.205	73,1
Málaga	11.983	66,3
Alta Andalucía	11.298	62,5
España	18.057	100,0

*Fuente: Datos Renta Nacional del Banco de Bilbao; apud. J. Cazorla, Factores de la estructura socioeconómica de Andalucía oriental, p. 306.*

Las cifras del Cuadro muestran: 1) la más alta renta per cápita, provincial y media, de la Baja Andalucía; 2) las cifras de renta per cápita, provincial y media, de la Alta Andalucía se alejan más que las de la Baja de la media nacional; 3) ninguna provincia de la Alta Andalucía alcanza la renta per cápita de alguna provincia de la Baja. En una Andalucía que ahora, en conjunto, aparece "atrasada", que ya no se presenta "rica" como en los siglos anteriores, sigue existiendo una parte menos atrasada y pobre y otra más atrasada y más pobre.

Todo ello, con mayor detalle en cuanto a su textura económica constitutiva, se pone de manifiesto en el Cuadro 15.



Los datos del Cuadro dejan al descubierto: 1) el "atraso" andaluz en el contexto del país, lo que se advierte en su participación en el P.I.B. nacional, inferior a sus tasas de territorialidad y de población y en lo tradicional de su tejido socioeconómico, con importante peso del sector primario y muy débil del secundario; 2) los fuertes desequilibrios interprovinciales, así como el existente entre la Baja y la Alta Andalucía; 3) la desigualdad entre las dos partes de Andalucía, que se manifiesta: en una más equilibrada estructura socioeconómica en la Baja Andalucía que en la Alta y en una mayor participación en el P.I.B. interior en la Baja que en la Alta Andalucía, por encima de su tasa de población y de territorialidad.

C. Alcanzamos, así, la Andalucía de hoy. En un reciente informe sobre la economía andaluza, su realidad constitutiva y sus desfases con España, se señalan como problemas de gran calado, junto a otros, sus desequilibrios internos, "la débil integración del tejido productivo, la escasa articulación territorial, las disparidades económicas y sociales interiores"<sup>20</sup>. Son realidades del presente que, en buena medida, como hemos visto, responden al peso del pasado, por lo que se las puede caracterizar como "permanencias históricas".

En la relación Andalucía/España, las macromagnitudes de la economía andaluza muestran un claro desfase con la media española o una participación alejada de sus tasas de territorialidad y de población. Ello evidencia que se ha acentuado el atraso de Andalucía. En cuanto al P.I.B., a finales de 1995 Andalucía apartaba el 12,68 del total español y el P.I.B. por habitante se situaba en el 70,18% del P.I.B. por habitante de España. La renta Regional Bruta por habitante representaba el 71% de la media nacional. En lo tocante el empleo y la ocupación, Andalucía presentaba la mayor tasa de desempleo del país (el 33,9% en 1995) y su tasa de ocupación, con un 39,5%, era la más baja de España. Estos datos básicos manifiestan la desigualdad de Andalucía en el conjunto español. El problema no es tanto "el funcionamiento de la maquinaria", como "la propia "maquinaria" en sí". No se trata, pues, de una "situación coyuntural", sino de una "problemática estructural", que proviene del pasado, no se ha corregido en el presente reciente, y lastra los planteamientos del futuro<sup>21</sup>.

Con respecto a los propios desequilibrios interiores de Andalucía, persisten hoy. En la actualidad, tal como nos hemos encontrado a lo largo de su historia, hay una clara desigualdad entre la Baja Andalucía, más poblada, rica y dinámica, y la Alta, con menos habitantes, más pobre y atrasada. Hay, como en

20. J. M0 Casado Raigón (Coord.), *La economía andaluza. 1997 (Documento para debate)*. Córdoba. Consejo de Colegios de Economistas de Andalucía. 1998, pág. 29.

21. J.M0 Casado Raigón (Coord.), *La economía andaluza. 1997*, op. cit., pp. 111-125, 137-150 y 17-30. Para el análisis de los diferentes sectores, con los datos respectivos, *passim*.

tiempos pasados, un desequilibrio poblacional: la Baja Andalucía, con el 51,8% del territorio, tiene el 55,7% del total de habitantes; la Alta, con el 48,2% de la superficie andaluza, el 44,3% de su población. Así pues, el porcentaje de población de la Baja Andalucía supera su tasa de territorialidad, al contrario de lo que sucede en la Alta. Las inversiones industriales en 1997 ofrecen similar desfase: sobre un total de 105.907 millones de ptas., en la Baja Andalucía se ha situado el 57,84%, por el 42,16% en la Alta. Ello parece expresar el mayor dinamismo económico de la Baja sobre la Alta Andalucía. Finalmente, la renta provincial (avance de 1995) evidencia la mayor riqueza de la Baja Andalucía: sobre 7.612.590 millones de ptas. del total andaluz, la Baja Andalucía "recoge" 4.231.994 millones (55,6%), por 3.380.596 millones (44,4%) la Alta<sup>22</sup>. Los desequilibrios interiores quedan claramente de manifiesto. Estamos, pues, ante una Andalucía con desigualdades internas, resultado de muchos factores, pero que son una "permanencia histórica", de Andalucía, que no se ha superado.

---

### 3. UNAS SUMARIAS CONCLUSIONES

---

Quizás este apresurado recorrido histórico lo único que ha conseguido es constatar algo que parece obvio: que no sólo en la actualidad, sino también a lo largo de la historia, ha habido una significativa desigualdad interior en Andalucía, entre la Baja, más rica y dinámica prácticamente siempre, y la Alta, más pobre, tradicional y atrasada. En conjunto, de todo lo expuesto, se pueden extraer unas sumarias conclusiones:

1. Históricamente, quedan de manifiesto las desigualdades interiores de Andalucía, primero entre los Reinos y luego entre las provincias, en población, renta y riqueza. Ello implica la sostenida presencia de fuertes desequilibrios internos en Andalucía a lo largo de su historia.
2. Estas desigualdades, en conjunto, dan lugar a un permanente desequilibrio, histórico y actual, entre una Andalucía más rica, la Baja, el valle del Guadalquivir, y otra Andalucía más pobre, la Alta, las tierras penibéticas. Esta desigualdad/desequilibrio interior constituye así una "permanencia histórica" que llega hasta hoy.
3. El aminoramiento de las desigualdades y el reequilibrio interior de Andalucía son aspectos de la realidad andaluza de los que se toma conciencia y que, como objetivo a alcanzar, se recogen en el **Estatuto**. Por ello se convierten en un reto fundamental para la construcción de la Andalucía del futuro.

22. I.E.A., *Andalucía. Datos Básicos. 1998*. Sevilla. I.E.A. 1998, *passim*.